



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SRA. DOÑA ISABEL II.



de tres dias presentar las Escrituras de fianzas por sus ramos —
Entró el Sr. D. Frand. Perez Monte, Regidor

Pedro Barnes sobre el abuso del P. Prior de San Juan de Dios en proveer de carnes 84.º

Viose en este Ayuntamiento un memorial de Pedro Barnes, rematante de los derechos del ramo de carnes, exponiendo los perjuicios que le está causando el abuso del P. Prior de San Juan de Dios, proveyendo al hospital y á particulares de carnes nocivas, cuyas reses mata y deshace de su cuenta fraudulentamente, y solicita por estas y demas razones que expresa se disponga lo conducente á evitar y atajar estos males y perjuicios que son conseqüentes, segun y del modo que propone; y en su inteligencia **ACORDÓ** pase al Tribunal de Justicia

El deposit.º de Propios sobre la presentacion de cuentas de 1833

Se ha visto en este Ayuntamiento un oficio del depositario de Propios, fecha de ayer, manifestando tiene entregadas las cuentas en la Contaduría Titular, correspondientes al año próximo anterior con las de D. Lorenzo Caballero y D. Martin Javi de Blaya, y recados que las justifican, á fin de que se cite á Junta de Propios, para que vistas y aprobadas se remitan á la Capital; y en su inteligencia **ACORDÓ** se cite á Junta de Propios para el lunes á las diez con las llaves respectivas

D. Bartme. Perez de las Muelas sobre q.º se inscriba en el padron de nobles.

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial de D. Bartolome Perez de las Muelas de esta vecindad, solicitando se le inscriba en el padron de nobles, mediante la Ejecutoria que exhibe de Hijo-Dalao, ganada por sus ascendientes en contradictorio juicio, y demas que expone, para que se le guarden los privilegios y exenciones que le son correspondientes; y en su inteligencia **ACORDÓ** pase á los Sres. Marques de Dos Fuentes y D. Manuel Priero

Ense en el recurso de D. Juan José Puche menor, sobre q.º se le reponga en su empleo de Oficial 2.º de Ayuntamiento

Se ha visto en este Ayuntamiento lo informado por el Sr. Marques de Dos Fuentes á consecuencia del recurso de D. Juan José Puche menor, dirigido á la Subdelegacion principal de Fomento de la provincia, en solicitud de que se le reponga en su empleo de oficial segundo en esta Escribanias de gobierno que obtenia, y fue separado por el Ayuntamiento en Cabildo del dia diez y ocho de febrero próximo; manifestándose en el informe pedido por tha. Subdelegacion principal de Fomento, que la queja producida por este interesado es inoportuna é intempestiva, apoyada en hechos falsos, ademas injuriosa al Ayuntamiento, que tiene la facultad y libertad de nom